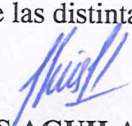


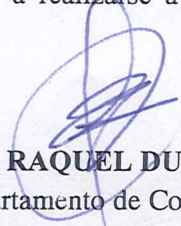



DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**, con C.I. N° 2.478.386 representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., **NERIS AGUILAR ROJAS**, con C.I. N° 847.314 y **MA. TERESA CORONEL**, con C.I. N° 4.552.223, designados como Administradores del Contrato declaramos bajo fe de juramento que, conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID 443.626 del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS - PINTURAS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y HOSPITAL DE CLÍNICAS”-, se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 127 de la Ley 7021/22, y lineamientos establecidos en la Resolución Art. DNCP N° 4400/2023. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la necesidad de mantenimiento urgente a realizarse a las instalaciones edilicias de las distintas áreas de la Institución.


Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas




Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.


Mgter. MARIA TERESA CORONEL
Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con los insumos, acreditada por el Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.